



El 15 de marzo de 2024, en Barcelona, hubo más de 200 participantes en el **Fórum Internacional de Observatorios Feministas frente a las Violencias Institucionales Machistas**, convocado por nuestras compañeras de la Associació Hèlia, Asoc. de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), Lunes Lilas y Plataforma Unitària contra les Violències de Gènere.

Son parte de las más de 20 organizaciones de Andalucía, Canarias, Catalunya, Madrid, Navarra, el País Valencià, y Extremadura que constituyen el OVIM, con el objetivo de vigilar, desde una perspectiva de derechos, feminista, interseccional y antirracista, que las instituciones garanticen con la **debida diligencia** el derecho de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencias machistas y de discriminación, como establece la meta 5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recuerda el 1er Informe de Evaluación de España del GREVIO (Grupo de Expertas del Convenio de Estambul) de 2020 en su párrafo 29.

Actualmente no hay datos de esta discriminación que día a día sufren muchas mujeres por parte de profesionales de los servicios sociales, las comisarías o los juzgados. Y por eso, el reto del OVIM es recoger casos en su web, documentarlos, presentar denuncias de forma colectiva y exigir cambios a las administraciones. La ley de erradicación de la violencia machista de Catalunya de 2020 es la única que, por ahora, ha incluido la violencia institucional. La abogada Laia Serra analizó desde esta óptica el funcionamiento prejudicial y judicial en la denuncia por violación de Dani Alves.

"La ley de extranjería es violencia institucional porque siempre es una amenaza para las mujeres migrantes; y hasta que no hay una condena firme de violencia machista no se protege a la mujer", denunció Liliana Aragón, coordinadora de Hèlia, que en el programa *Vecinas por vecinas* voluntarias acompañan a otras mujeres en los trámites con la administración. Paqui Perona, presidenta de Voces Gitanas, explicó la evolución de entidades de mujeres gitanas de los barrios ante "el antigitanismo institucional".

También se ha celebrado en Barcelona, el 22 y 23 de marzo de 2024, el **III Encuentro Estatal sobre Violencia Vicaria y Violencia de Género Institucional**, dirigido especialmente a profesionales jurídicas, sanitarias y de los servicios sociales, que ha dado voz a niñas, niños y adolescentes y a mujeres afectadas, lo que la Ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego, animó a seguir desarrollando en un grupo de trabajo, para reconocer a los niños como sujetos activos de derechos, conforme a la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) de 2021, lo que

ampliaron la Consellera de Igualdad y Feminismos de la Generalitat de Catalunya, Tània Verge; la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Carmen Martínez Perza y la Síndica de Greuges de Catalunya, Esther Giménez-Salinas. La fiscal de Sala de la Fiscalía de Violencia sobre la Mujer Teresa Peramato insistió en que sin protección para las madres no hay protección para los hijos, y al revés. Y pidió abrir al debate si los mutuos acuerdos son un recurso procesal válido en violencia de género, relacionándolo con el asesinato de dos niñas de 2 y 4 años por su padre en Almería, después de una sentencia que asignaba la custodia a la madre, sin visitas del padre, invalidada por un acuerdo entre ambos refrendado por el juez civil, de visitas de seis horas los sábados y domingos, con entregas y recogidas en el punto de encuentro.



El 29 de abril el Ministerio de Igualdad y las Comunidades Autónomas han acordado en la Conferencia Sectorial de Igualdad la distribución de 140,2 millones de euros destinados al Catálogo de Servicios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2024.

Subvencionado por

